

BASES DE LA PROMOCIÓN “TASTE AEG”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A28125706 (en adelante, AEG), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de usuarios, tiene previsto realizar una promoción denominada “TASTE AEG” en todo el territorio nacional desde el 1 de febrero de 2023 a las 00:00h hasta el 31 de marzo de 2023 a las 23:59h, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción, cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI. Para validar la participación en la promoción, el DNI introducido en el formulario de solicitud de cash back debe coincidir con el DNI de la factura de compra del producto en promoción.

En las compras realizadas en la web www.aeg.com.es, quedan excluidas de la promoción todas aquellas realizadas a través del programa de beneficios y descuentos para empleados del grupo Electrolux, amigos, familiares, recomendados y otros colectivos de la tienda online de AEG y venta asistida por teléfono (TAM) en España y Portugal.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio electrónico, uno de los productos en promoción de la marca AEG, estando éstos reflejados en una única factura de compra.

La promoción consiste en un reembolso por producto de hornos y placas de AEG adquirido. Válido para las 700 primeras inscripciones en la promoción. La promoción está limitada a un reembolso por persona.

Los requisitos para participar son:

- Comprar un producto de la marca AEG de los modelos adscritos a la promoción.
- El participante deberá escanear el código QR que encontrará en los materiales Punto de Venta o hacer clic en los perfiles digitales de AEG para solicitar un enlace personal de reembolso.
- El participante recibirá a través de Whatsapp o SMS un enlace para rellenar un formulario con sus datos, según se detalla abajo.
- Una vez completado el formulario, los datos serán revisados y en caso de ser correctos el usuario recibirá el reembolso correspondiente en el plazo de 30 a 60 días.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

Categoría	Modelo	PNC	Cashback
Horno	BSE782380M	944188676	200€
Horno	BSE572360M	949494805	150€
Horno	BSE576321M	949494005	100€
Horno	BPE742380M	944188629	100€
Horno	BPE642120M	944187920	100€
Placa	IKK64681FB	949597842	200€
Placa	IKE64476FB	949597986	150€
Placa	IKE63471FB	949597421	100€
Placa	IAE6344SFB	949597771	100€
Placa	IAE63421CB	949597746	100€
Placa	IKS6330DFB	949597417	50€
Placa	IKB6330SFB	949492366	50€

NOTAS:

- El reembolso se hará efectivo a través de PayPal o transferencia bancaria, y nunca en el mismo momento de la compra.
- Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: info@promoieg.com o a través del teléfono: 912665682.

En todo caso, para canjear los reembolsos, será necesario:

Rellenar el formulario alojado en la web <https://promoieg.com/tastelanding/AEGTASTWEB> cumplimentando los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, fecha de nacimiento, móvil, e-mail, denominación de los productos comprados (producto y modelo), número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y seleccionar el formato de reembolso. Así como, adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en <https://promoieg.com/tastelanding/AEGTASTWEB>

Adjuntar en el formulario online (<https://promoieg.com/tastelanding/AEGTASTWEB>)

- Una fotografía de la factura de compra
- Una fotografía del nº de serie del producto
- Las compras realizadas en El Corte Inglés deberán adjuntar también una foto del ticket de compra del producto.

Sólo se considerarán válidas las solicitudes recibidas entre el 1 de febrero de 2023 a las 00:00h hasta el 15 de abril de 2023 a las 23:59h con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 1 de febrero de 2023 a las 00:00h hasta el 31 de marzo de 2023 a las 23:59h.

No tendrán derecho a reembolsos aquellas personas que hayan devuelto el producto/s en promoción. El grupo Electrolux se reserva el derecho a comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto. Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (fijo)

(Horario de atención al cliente: lunes a viernes de 09:00 a 18:00. Excepto festivos nacionales o en la comunidad de Madrid) o enviar un correo electrónico a: info@promoag.com

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción. La reclamación de reembolsos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS REEMBOLSOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán un reembolso, a través del envío de PayPal o transferencia bancaria. La cantidad percibida en forma de reembolso dependerá de las características del producto adquirido, señaladas anteriormente.

Una vez hecha y confirmada la selección, no será posible el cambio o sustitución de una modalidad de pago por otra.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir la cuantía correspondiente al producto adquirido por otro de similares características.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los reembolsos en metálico por un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. CONDICIONES DEL REEMBOLSO

Después de que su participación sea aprobada y su ticket de compra cumpla con los requisitos de la promoción, recibirá el reembolso en el plazo de 30 a 60 días naturales, a contar desde la fecha de registro, mediante transferencia a la cuenta bancaria que el consumidor haya indicado o mediante PayPal.

El grupo Electrolux no será responsable en caso de que alguno de los datos personales facilitados por los participantes resulte falso o, siendo un dato necesario para su identificación resultase incorrecto y, por tanto, no pudiese llevarse a cabo su identificación y por tanto su participación en la promoción.

La participación en la promoción está sujeta a los siguientes límites:

- El reembolso se encuentra limitado a uno (1) por persona identificada con su nombre, apellidos, email y datos bancarios o cuenta de PayPal.
- Se realizarán 700 reembolsos durante el periodo de la promoción, detallados en el punto primero de las presentes bases.
- No se aceptarán participaciones fuera del periodo del Sorteo y/o incompletas y/o con tickets/facturas ilegibles.
- Desde que recibe el enlace de participación vía whatsapp o sms, dispone de 10 días hábiles para poder usarlo y subir su ticket y factura de compra.
- Una vez alcanzadas las 700 primeras inscripciones en la promoción que se indica en el punto cuarto de las presentes bases, al escanear el código QR o hacer click en el enlace de la web, esto será indicado al participante.

7. DERECHOS DE IMAGEN

Los beneficiarios del reembolso objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del reembolso ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

8. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

9. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)